

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14512** MURCIA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 3 /2009, por auto de 21/04/09 dictado por la Ilma. doña Maria Dolores de las Heras Garcia se ha declarado en concurso Voluntario a la Mercantil deudora Excavaciones García García, S.L, con domicilio social en Avenida de la Constitución, n.º 24, Campos del Río, Murcia, CIF-B30270797, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al Tomo MU-78, Folio 80, Hoja MU-1646.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, nombrándose administrador concursal a Isaac Abad Garrido, con domicilio en Avda. de la Libertad, n.º 7, Edif. Cónsul 3.º B, CP 30009. Telef. 968902290/968901110

3º- Se confiere a los acreedores del concursado el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la fecha de la última de las publicaciones de este edicto, acordadas en Boletín Oficial del Estado, para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, lo que se efectuará por escrito, que se presentará ante éste Juzgado, sito en Murcia, Avda. 1.º de Mayo, n.º 1, Edificio Torres Azules, Torre A, planta 1º, indicando los datos personales y domicilio del interesado, al que se acompañaran los títulos de crédito originales y copia de todo ello, si se interesa el desglose de documentos.

Y para que el presente sirva de notificación y emplazamiento a los acreedores y, en general, para quien pudiera tener interés en personarse en las actuaciones, lo que se efectuará mediante Abogado y Procurador, libro el presente.

Murcia, 21 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090028920-1